

CHUBB DE MEXICO,

COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Av. Santa Fe No.505, Piso 17 Colonia Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa C.P.05349 México, D.F.
Tel. (5255) 5081-5600 Fax (5255) 5081-5630

NOTA COMISIONES CONTINGENTES

De conformidad con la disposición de la circular 18.2.1 sobre las notas de revelación a los Estados Financieros en materia de comisiones contingentes se revela lo siguiente:

La Institución utiliza como intermediario al agente persona física independiente que opera con base en contratos mercantiles y al agente persona moral.

Tanto para Personas Físicas como para Personas Morales, el programa está diseñado para incentivar los resultados que alcancen y/o exceden las metas de operación en cuanto a las categorías de siniestralidad y crecimiento de producción.

Las características de los acuerdos incluyen:

Tipo de Productos: incluye todas las líneas de daños excluyendo Aviación, cuentas referidas o alguna cuenta especial que con anticipación a su emisión se haya acordado entre la Institución y el Agente. En la parte de Siniestralidad se excluyen las cuentas ya mencionadas y las reclamaciones presentadas en el ramo de Responsabilidad Civil Consejeros y Funcionarios.

Condiciones de pago: Se aplica en Estado de cuenta y se paga junto con el saldo de comisiones en el mes de marzo 2008.

Personas Físicas

Los Mecanismos de Compensación: Recibirá puntos basados en sus resultados de crecimiento y siniestralidad. Cada punto equivale al 1% de comisión sobre la prima neta emitida y pagada en el ejercicio. Se pagará la bonificación si la suma de los puntos de las dos categorías es positiva.

Las personas Físicas que recibieron el pago de comisiones contingentes por el ejercicio 2007 pagadas en 2008 fueron las siguientes:

| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| ✓ Daniel Zajarias Kurchsansky | ✓ José Ramón Fuentes Rosas |
| ✓ Eugenio Bezanilla Lomelin | ✓ Jaime José Orraca |
| ✓ Juan Carlos Dunhe Martínez | ✓ Raúl Sahagún Brunet |
| ✓ Laura Rosalía Casco Villareal | ✓ Eduardo Ruiz Sánchez |
| ✓ Daniel Mendoza Sánchez | ✓ Alejandro Rubistein Lach |
| ✓ María del Pilar Peniche Larrea | ✓ María Dolores Vázquez Tijerina |

Personas Morales

Los Mecanismos de Compensación: Recibirá puntos basados en sus resultados de crecimiento y siniestralidad.

Esquema 1: Cada punto equivale al 1% de comisión sobre la prima neta pagada en el ejercicio. La bonificación anual está basada en multiplicar las primas pagadas por los puntos obtenidos en cada categoría. Se pagará la bonificación si la suma de los puntos de las dos categorías es positiva.

Esquema 2: El cálculo se realizará sobre la producción total anual consolidada y pagada.

Las instituciones que participaron en los esquemas de comisiones contingentes fueron las siguientes:

- ✓ Chavez y Asociados
- ✓ HJK Agente de Seguros
- ✓ Intertec Agente de Seguros

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Av. Santa Fe No.505, Piso 17 Colonia Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa C.P.05349 México, D.F.
Tel. (5255) 5081-5600 Fax (5255) 5081-5630

- ✓ Interprotecciones Agente de Seguros
- ✓ Copse Agente de Seguros
- ✓ Asave Asesores Agente de Seguros
- ✓ Previsión Integral México Agente de Seguros
- ✓ Integra Agente de Seguros
- ✓ Fidex Agente de Seguros

Cabe hacer la aclaración que la Institución o sus Accionistas NO mantienen alguna participación en el Capital Social de las Personas Morales antes mencionadas, con las que Chubb de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. a celebrado dichos acuerdos.

"En el ejercicio 2008, Chubb de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$3,049,728.90, representando el 0.5966% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas Físicas o Morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Chubb de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos"

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero".